INFORMACIÓN SOBRE CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONES

DIRECCIÓN U OFICINA:	Dirección Filarmónica	
TIPO Y N° DE CONTRATO:	Prestación de servicios No. 245-2022	
CONTRATISTA:	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S.	
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y DE SALUD CON ELEMENTOS Y PERSONAL NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LA ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA Y EN LOS QUE HAGA PARTE	
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS DIESISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($216.478.220)	
VALOR ADICION:	N/A	
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS DIESISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($216.478.220)	
PLAZO DE EJECUCION O ENTREGA INICIAL:	DESDE:21/11/2022	HASTA: 30/12/2022
PRORROGA:	DESDE: N/A	HASTA: N/A
SUSPENSIÓN:	DESDE: N/A	HASTA: N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	HASTA: N/A	

TIPO DE SOLICITUD: PRÓRROGA

Marque la opción solicitada (X)	SOLICITUD	CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN
X	**ADICION DE VALOR**	N/A
X	**ADICIÓN EN TIEMPO O PRORROGA**	Hasta el 30 de marzo de 2023
X	**MODIFICACION 1**	Modificar la siguiente cláusula quedando así: 4) PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el 30 de marzo de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto oficial del contrato, lo que primero suceda, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y firma del acta de inicio.

JUSTIFICACION DE LA ADICION, PRORROGA, MODIFICACION DEL CONTRATO

En virtud de los principios que gobiernan la función administrativa, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de 1991, y en ejercicio del principio de responsabilidad, definido en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Dirección Filarmónica, para la estructuración de este documento tuvo como base las funciones institucionales de la OFB, aunado la necesidad de dar continuidad a las actividades artísticas de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para identificar la necesidad de suscribir una adición al contrato de prestación de servicios No. 245-2022, en punto de garantizar el servicio que se presta mediante la ejecución del contrato, toda vez que la gestión cultural y las actividades artísticas de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y las Agrupaciones Juveniles de la Entidad no se suspende ningún día del año, en esta sentido es determinante para el desarrollo de la misión institucional contar con los servicios de producción que hacen posible que las Orquestas de la OFB cumplan con sus compromisos en todo el distrito capital, inclusive en el territorio nacional, en esta oportunidad

se requiere adelantar todas las acciones legales y administrativas para dar continuidad a la ejecución del contrato 245-2022 para garantizar el servicio de apoyo logístico y de salud con elementos y personal, servicio que es necesario para el debido apoyo de las Orquestas de la entidad y en los distintos escenarios donde deben concurrir las actividades artísticas programadas hasta el 30 de marzo de 2023.

El contrato suscrito con el PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S No. 245-2022, se planeó y contrato bajo la modalidad de monto agotable, de acuerdo a la necesidad y al presupuesto disponible, fundado en que la programación artística de las entidades es variable y dinámica no se agotó la totalidad del presupuesto dispuesto para las actividades artísticas de la OFB, en consecuencia, dentro del balance de ejecución del contrato que se detalla más adelante, existe saldo $166.441.734 sin ejecutar, y se evidencia que la necesidad del servicio persiste.

Se justifica en esta oportunidad adelantar una prórroga y adición al contrato 245-2022, con el fin de garantizar el servicio de logística, para por lo menos cubrir las siguientes las actividades hasta el día 30 de marzo de 2023, teniendo en cuenta que la programación artística es dinámica y puede variar por necesidad institucional.

Seguimiento de la ejecución presupuestal: a la fecha se registra la siguiente información presupuestal

NÚMERO DE PAGO	PERIODO PAGADO	VALOR
1	Noviembre	$ 18.535.747
2	Diciembre	$ 31.500.739

*La información detallada se encuentra debidamente publicada en SECOP II.

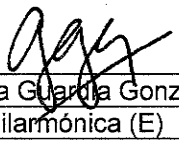
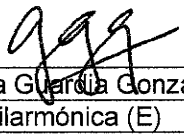
PROGRAMADO			EJECUTADO			POR EJECUTAR		
Implementacion del proyecto de estimulos de la OFB en Bogota	Formación Musical Vamos a la Filarmónica	Bogotá Ciudad Filarmónica	Implementacion del proyecto de estimulos de la OFB en Bogota	Formación Musical Vamos a la Filarmónica	Bogotá Ciudad Filarmónica	Implementacion del proyecto de estimulos de la OFB en Bogota	Formación Musical Vamos a la Filarmónica	Bogotá Ciudad Filarmónica
3-3-1-16-01-14-7693-000	3-3-1-16-01-14-7663-000	3-3-1-16-01-21-7691-000	3-3-1-16-01-14-7693-000	3-3-1-16-01-14-7663-000	3-3-1-16-01-21-7691-000	3-3-1-16-01-14-7693-000	3-3-1-16-01-14-7663-000	3-3-1-16-01-21-7691-000
$ 36.478.220,00	$ 40.000.000,00	$ 140.000.000,00	$ -	$ 4.010.102,00	$ 46.026.384,00	$ 36.478.220,00	$ 35.989.898,00	$ 93.973.616,00
						$ -	$ -	$ -
						$ -	$ -	$ -
						$ -	$ -	$ -
$ 36.478.220,00	$ 40.000.000,00	$ 140.000.000,00	$ -	$ 4.010.102,00	$ 46.026.384,00	$ 36.478.220,00	$ 35.989.898,00	$ 93.973.616,00
$		216.478.220,00	$		50.036.486,00	$		166.441.734,00

Del ejercicio presupuestal antes relacionado arroja una diferencia disponible del presupuesto de $166.441.734, los cuales serán destinados para la financiación de las actividades realizadas en el tiempo prorrogado, de acuerdo con la necesidad institucional y programación artística de los servicios prestados.

En tal virtud, se solicita a la Oficina Jurídica y de Contratación que proceda con el trámite correspondiente.

Se deja constancia que el contratista ha cumplido con las actividades asociadas a las obligaciones pactadas en el contrato.

FECHA DE SOLICITUD: 28 DIC 2022

SUPERVISOR DEL CONTRATO		ORDENADOR DEL GASTO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Gisela de la Guardia González	NOMBRE	Gisela de la Guardia González
CARGO	Directora Filarmónica (E)	CARGO	Directora Filarmónica (E)

Cualquier adición de valor, que involucre la existencia de recursos a cargo del presupuesto de inversión deberá ser certificada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnología.

El suscrito certifica que:	
La adición de valor del contrato tiene recursos en las actividades del presupuesto de Inversión respectivo.	N/A JOHNY HERNANDO CASTRO LEÓN **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍA**

Nota: *Este campo debe ser diligenciado según sea el caso*

BOGOTÁ D.C.

Jhon Jairo Osorio Vanegas <josorio@ofb.gov.co>

Solicitud de trámite contractual 245-2022

Christian Leandro Solis Riaño <csolis@ofb.gov.co> 28 de diciembre de 2022, 8:20
Para: Milba Umba Camargo <mumba@ofb.gov.co>
Cc: Luis Francisco Ramos Fernandez <lramos@ofb.gov.co>, Jhon Jairo Osorio Vanegas <josorio@ofb.gov.co>, Jhon Fredy Vargas Lozano <jvargas@ofb.gov.co>

pacho envio con un pequeño ajuste, recoger firmas y radicar
[El texto citado está oculto]

28 911 Solicitud de trámite contractual 245-2022 PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S. (diciembre).docx
250K